

Río Gallegos, 28 de mayo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.828/2020 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química (2020)", bajo la dirección del Ing. Rafael OLIVA, a llevarse a cabo los meses de mayo, junio y julio de 2020, con una duración total de OCHENTA Y UN (81) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se dictará un Curso que consta de dos encuentros semanales, de dos horas cada uno, en los cuales los alumnos que asistan tendrán la oportunidad de incorporar conocimientos sobre Sistemas Auxiliares (Agua, Aire Comprímido, Vacío, Combustibles, etc.) de aplicación en Ingeniería Química;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE este Proyecto está integrado por Diego DI LORENZO en calidad de dictante, Sabrina TRINIDAD en calidad de dictante, y el estudiante Francisco LAZCANO;

QUE este Proyecto está destinado al público en general y alumnos de: Ingeniería Química que hayan aprobado el cursado de las asignaturas Termodinámica y Física I;

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales brindar conocimientos y herramientas de análisis sobre la temática de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) comprender conceptual y sistemáticamente los diseños de los equipos que se emplean para la aplicación de servicios auxiliares de los proyectos de ingeniería química, 2) adquirir una amplitud de conceptos que les permita un buen manejo de los desarrollos tecnológicos de ingeniería básica y de detalle, y desarrollar los criterios de selección de las variables de funcionamiento de los equipos, 3) desarrollar el juicio crítico que les permita resolver situaciones problemáticas referidas al diseño de los equipos aplicados a los servicios auxiliares de la ingeniería química, 4) adquirir conocimiento de diseño y optimización de equipos con criterios económico energético y técnico, 5) comprender la importancia de incluir en los parámetros de diseño y adopción de los equipos involucrados en los servicios auxiliares el mantenimiento de los mismos, 6) lograr un conocimiento teórico y práctico sobre los combustibles, combustión y equipos de combustión, Generación de Vapor, pérdidas y rendimiento, 7) lograr un conocimiento teórico y práctico sobre Tratamiento de Calor y Calefacción Industrial, Servicios de Frío, Equipos y aplicaciones industriales en general, 8) lograr un conocimiento teórico y práctico conocimiento sobre Servicios de Agua Industrial y Tratamientos, Servicios de Aire Comprímido y Vacío; como así también sobre las distintas aplicaciones industriales, y 9) lograr un buen manejo de las herramientas de software, aplicadas a las distintas temáticas abordadas en el curso;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la contratación de UN (1) docente interino a término, por TRES (3) meses, categoría profesor adjunto, dedicación simple, sin antigüedad para el dictado del "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química (2020)",

QUE mediante nota N° 053/2020 de la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE el Proyecto cuenta con el aval del Director de Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE mediante Nota N° 250/20 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la ejecución del Proyecto;

QUE obra formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

///



DISPOSICIÓN

N° 214/2020



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;
QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;
QUE en razón de las restricciones derivadas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio vigente, se encuentran suspendidas las sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;
QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química (2020)" bajo la dirección del Ing. Rafael OLIVA (DNI N° 14.656.881), a llevarse a cabo los meses de mayo, junio y julio de 2020, con una duración total de OCHENTA Y UN (81) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Diego DI LORENZO (DNI N° 11.865.764) en calidad de dictante, Sabrina TRINIDAD (DNI N° 34.294.869) en calidad de dictante y el estudiante Francisco LAZCANO (DNI N° 41.628.185).-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración a afrontar el gasto que demande la contratación de UN (1) docente interino a término, por TRES (3) meses, categoría profesor adjunto, dedicación simple, sin antigüedad.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está destinado al público en general y alumnos de: Ingeniería Química que hayan aprobado el cursado de las asignaturas Termodinámica y Física I.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que el gasto que demande el presente Proyecto será afectado a la Fuente de Financiamiento F.F.11 Tesoro Nacional. - Programa 16. - Actividad 20. - Inciso 01. - Finalidad 03 -Función 04. - Sub Unidad 002. UARG. - Sub Sub Unidad 102. Secretaria de Extensión. -Presupuesto 2020 Prorroga 2019.-

ARTÍCULO 7°.- REMITIR copia digitalizada a Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaria de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Dr. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

DISPOSICIÓN

N° 214/2020